FOLIO
Nº 21

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

Exp. Nº 1216-217-2024-

DECRETO Nº 3104 -G.-

SALVADOR DE JUJUY, 29 ABR 2025

VISTO:

El presente Expediente por el cual se solicita gestionar partida para la cancelación de compromisos adquiridos en el año 2023 por la Secretaría de Trabajo y Empleo, y

CONSIDERANDO:

Que ello es para regularizar el pago de deuda mantenida con la razón social LA LUZ SRL, por cuota de alquiler del inmueble sito en calle San Martín Nº 260 de esta Ciudad;

Que, obran en autos el Contrato de Locación del inmueble citado, detalle de deuda emitido por la razón social, dictamen legal de Fiscalía de Estado, y la Resolución Nº 49/25 de la Secretaria de Trabajo y Empleo;

Las intervenciones de rigor de Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto;

Por ello, y en uso de las potestades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Secretaría de Trabajo y Empleo, a imputar la erogación derivada del presente Expediente Nº 1216-217-2024, caratulado: "Secretaría de Trabajo y Empleo. Solicitud pago proveedor La Luz SRL por alquiler de inmueble período adeudado", a la Partida: 03-10-15-1-26-0 "Para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", de la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ejercicio 2025 (Ley Nº 6440), debiendo cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición pertinentes, conforme las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión y Dirección Provincial de Presupuesto para conocimiento, Fecho, gírese a Contaduría de la Provincia a los efectos pertinentes y pase a la Secretaría de Trabajo y Empleo a demás trámite.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

MIGUEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

DR. GERMAN O.M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Escaneado con CamScanner